

Santiago, 20 de diciembre de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I

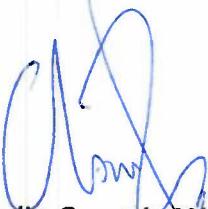
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: Comunica acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Nueva Energía I (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 19 de diciembre de 2018 (la “Asamblea”), los aportantes del Fondo adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó alargar el plazo de duración del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2028, y modificar en consecuencia el punto “DOS.” del título “IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE” del Reglamento Interno.
2. Se acordó aprobar un refincamiento de la deuda que existe en la actualidad en la sociedad Eléctrica Nueva Energía SpA, en los términos propuestos por la administradora.
3. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.



Claudio Gonzalo Yáñez Fregonara
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y Bolsa Electrónica de Chile.